



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-0057333- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la estudiante María Valentina Ali – DNI 47576538, correspondiente al pago de tasa arancelaria por retribución de servicios realizada por error, según IF-2026-0057328-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza emite informe respecto al trámite;

Que la factura Sanaviron nro. 015010000013045 fue anulada con NC.15010000013119;

Que la alumna declara no tener cuenta bancaria a su nombre;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la devolución del importe abonado por error por María Valentina Ali – DNI 47576538, a la cuenta informada en el DOCFI-2026-008112878-UNC-TE#FCQ, por la suma total de \$7.000 (Pesos Siete Mil con 0/100).

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.